

Los alumnos que van a realizar su matrícula para el segundo curso de la especialidad de Interpretación deberán **solicitar previamente** el itinerario formativo que deseen cursar. En caso de existir más solicitudes que vacantes se establecerán los siguientes requisitos académicos para optar a cada itinerario:

Calificación de las asignaturas abajo consignadas para cada itinerario:

Creación	Musical	Textual
Canto	Canto	Voz
Expresión Corporal	Danza	Expresión corporal

En caso de empate calificación media del expediente académico.

En caso de empate se establecerán notas de corte para las asignaturas específicas del itinerario.

El plazo comienza el 23 de junio y comprende cinco días naturales las solicitudes se enviarán a la dirección secretaria@esadmurcia.es indicando en asunto: ITINERARIO